



# Criticán

consejeros electorales

**“SUPERPODER”**

que **Senado** dio a  
presidenta del **INE**

**Carla  
Humphrey  
Jordan**



**P. 5**


**Carla Humphrey Jordan**

RAÚL RAMÍREZ

**L**o aprobado por el Senado, y que tendrá que ratificar la Cámara de Diputados antes del 16 de octubre, rompe con la colegialidad del Instituto Nacional Electoral.

De manera casi unificada, *consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE)* criticaron el "superpoder" que senadores de Morena, PT y Partido Verde dieron en las leyes secundarias de la reforma judicial a la presidenta del órgano electoral, *Guadalupe Taddei Zavala*, pues con ello podrá designar de manera unilateral a los titulares de *Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas*.

Luego de que el Senado de la República aprobó una reforma al artículo 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE) para establecer que "le corresponde al presidente del Consejo General las atribuciones siguientes: (...) proponer al Consejo General el nombramiento del secretario ejecutivo, de los directores ejecutivos y demás titulares de las unidades técnicas del Instituto", las alarmas se encendieron en el órgano electoral.

Sobre este ya controvertido tema, el consejero *Martín Faz Mora* advirtió en redes sociales que *la nueva facultad conferida a Taddei Zavala destruye "el carácter colegiado del Consejo General del INE"*, pues dijo que las designaciones de los titulares de las áreas del instituto *tienen que ser aprobadas por al menos ocho consejeros y no sólo por uno de*

*sus integrantes como establece la reforma.*

"La reserva aprobada en comisiones otorga a la Presidencia del INE atribuciones unipersonales para nombrar a las Direcciones Ejecutivas de las áreas e integrantes de la Junta General Ejecutiva", dijo el consejero *Martín Faz Mora*.

Por su parte, la consejera *Carla Humphrey Jordan* coincidió en que los aprobados por el Senado de la República, y que tendrá que ratificar la Cámara de Diputados antes del 16 de octubre, rompe con la colegialidad del Instituto Nacional Electoral.

"Preocupada, observo sesión del Senado mexicano que delibera sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del INE. Tema ausente en las iniciativas presidenciales, pero incluido en Comisiones de última hora", comunicó la consejera a través de sus redes sociales.

En la Cámara de Diputados, que se encargará de revisar las leyes secundarias, también hay voces en contra de la nueva facultad que se otorgó a *Guadalupe Taddei Zavala* e incluso pidieron al Senado quitarla, sin embargo, no fueron escuchados.

En caso de aprobarse, la reserva modificaría la organización interna del INE en medio del proceso electoral de jueces federales, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que serán elegidos el 1 de junio de 2025. *El INE está a cargo de ese proceso inédito, cuyos detalles siguen sin definirse con claridad.*

# Criticán

## consejeros electorales

### "SUPERPODER" que Senado dio a presidenta del INE


**Martín Faz Mora**

El Consejo General ya había atravesado un periodo de tensiones en enero pasado, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) facultó a *Taddei Zavala* para nombrar directamente a varios cuadros del INE, alegando una falta de consenso en el Consejo General. La resolución, presentada por la presidenta del TEPJF, *Mónica Aralí Soto Fragoso*, había generado molestias en una parte de los consejeros electorales.

Tanto *Taddei Zavala* como *Soto Fragoso* están identificadas por su cercanía con Morena; de hecho, el hijo de la primera y el padre de la segunda fueron contratados en la ponencia de *Yasmín Esquivel Mossa*, una de las ministras de la SCJN allegadas al expresidente *Andrés Manuel López Obrador*.

